



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 10 de febrero de 2021  
**P.I.E. N° 235/2020-2021**



Señor  
Efraín Balderas Chávez  
**GOBERNADOR a.i.**  
**GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA**  
Chuquisaca.

Señor Gobernador:

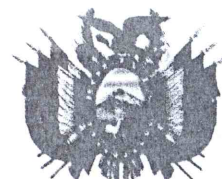
De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, parágrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Roberto Padilla Bedoya, para que el Señor Gobernador, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe, en qué estado o grado de avance se encuentra el Proyecto de “Construcción Camino Asfaltado Transversal Juana Azurduy de Padilla (T.E.S.A.), adjudicada a la Empresa “Asociación Accidental Pilcomayo”; con suscripción de contrato de fecha 24 de diciembre de 2014. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe, los motivos por los cuales, a la fecha, no se concluyó el proyecto referido en el punto 1. Adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe, si a la fecha el contrato se encuentra resuelto, debiendo aclarar la causal que justificó o motivo dicha Resolución. --- 4. Informe, si al presente la Gobernación a su cargo cuenta con el estudio TESA, en su caso, si el mismo se pretende concluir en la presente gestión. Adjunte documentación técnica.

Con este motivo, reiteramos a usted nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**  
Sen. Gladys V. Alarcón  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



# GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE CHUQUISACA

Sucre, 23 de febrero de 2021  
CITE: DESPACHO GOB. N° 0328/2021

Señor:  
Andronico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CAMARA DE SENADORES**  
**ASAMBLEA ALEGISLATIVA PLURINACIONAL**  
La Paz.-



Réf.- RESPONDE P.N N° 233/2020-2021

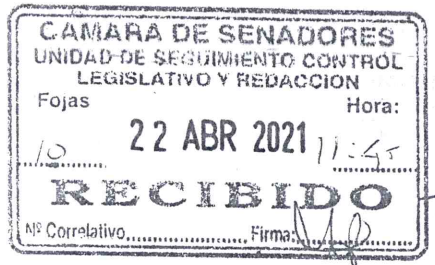
De mi mayor consideración:

A través de la presente hago llegar a usted un cordial saludo y deseos de éxito en las delicadas labores que viene desempeñando siempre en beneficio de nuestro Estado Plurinacional de Bolivia

Acuso la recepción de la misiva con CITE: P.N N° 233/2020-2021 la cual es suscrita por su autoridad y reitera la petición de informe inherente a la "Transversal Juana Azurduy de Padilla"; por lo que atendiendo el tenor de la misma, por lo que colijo a su autoridad que la misma fue atendida a través del informe CITE: GADCH/SJ/J.D.L. N° 287/2021 evacuado por la secretaria Jurídica de este gobierno departamental y remitido a su despacho con la misiva CITE: DESPACHO GOB. N° 0218/2021 la cual se adjunta en los antecedentes.

Sin otro particular motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas y de respeto.

Atentamente;



*Efraín Balderas Chávez*  
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO  
AUTONOMO DE CHUQUISACA



C.e Arch.

## SUCRE CAPITAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA